

J.D. 09.11.2017

JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria del 09 de noviembre del 2017.

En Santiago, a 09 de noviembre de 2017, en Campus Macul de la U.M.C.E, siendo las 17:45 hrs, se reúne la H. Junta Directiva en sesión ordinaria y bajo la presidencia del Prof. Raúl Morales. Actúa como Secretario el Sr. Jaime Acuña Iturra, Secretario General de la Corporación.

Asistentes:

Presidente	Sr. Raúl Morales Segura,
Rector	Sr. Jaime Espinosa Araya,
Directores	Sr. Marcial Beltramí Boisset, Sra. Ángela Soteras Salazar Sr. Luis Eduardo Thayer Morel., Sr. Hernán Villarroel Morales, Sr. Humberto Zaccarelli Sichel,
Representante de la FEP	Sr. Juan Eduardo García-Huidobro Saavedra Sr. Diego Palma.

Se excusan: Sr. Rodrigo González López, el Sr. Hugo Jorquera Contreras, Sr. Humberto Zaccarelli Sichel

Invitados: Sra. Erika Castillo Barrientos, Vicerrectora Académica, el Sr. Leonel Durán Durán, Director de Administración, el Sr. César Marilaf, Director de Planificación y Presupuesto, acompañado de los funcionarios María Ester Sepúlveda y Marcos Muñoz, de la misma unidad.

TABLA

1. Cuenta del Presidente,
2. Cuenta del Rector,
3. Informe del estado de avance de la ejecución presupuestaria y ajuste presupuestario,
4. Informe del estado de tramitación de la contratación de dos cuentas corrientes con sus respectivas líneas de sobregiro,
5. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. CUENTA DEL PRESIDENTE

El Presidente confirma que hay quórum para sesionar e informa que no tiene cuenta en esta oportunidad. Enseguida, le solicita al Rector que proceda con su cuenta.

2. CUENTA DEL RECTOR

El Rector agradece y saluda a los presentes, entrega su pauta y da inicio su cuenta, comentando que es un tiempo de intensa actividad académica en la Universidad.

- Da cuenta de la promulgación de la Ley N° 21.043, que aprueba el Plan de Retiro Voluntario para las Universidades Estatales. Señala que la Universidad ya está movilizada para comenzar el proceso de organización y planificación y están listas las cartas para todos los potenciales interesados. Informa que están

contempladas reuniones informativas con académicos y profesionales que reúnan las condiciones para postular. Da cuenta de la necesidad de atender los efectos de esta ley en relación con los vacíos académicos que van a quedar. Afortunadamente, la Universidad se encuentra en un momento en que está por instaurarse un nuevo modelo formativo y se están observando las mejores condiciones para el escenario académico.

- Informa que ayer reanudó la costumbre de visitar las unidades académicas, que no hacía desde el proceso de elección, y ayer visitó el Departamento de Historia y Geografía. Lo acompañó el Director de la DAC, Claudio Rojas y el Director de Administración e indica que fue una reunión muy grata y puso el acento en dos o tres cosas relevantes; como el rediseño curricular y el proceso de acreditación institucional. Informa que el Director de la DAC ha estado reuniéndose con distintos departamentos académicos, presentando el plan de trabajo que dice relación con el proceso de Acreditación Institucional. Y, que ya ha visitado algunos de los departamentos más masivos como Educación Diferencial y Formación Pedagógica, que se ha reunido con los 4 Consejos de Facultad y también con la Mesa Interina de la FEP. Señala que va a continuar interactuando con otros actores, porque estima que es muy importante que la comunidad tenga confianza en lo que se está haciendo; sobre todo, que tenga la tranquilidad que están trabajando para concluir con éxito este proceso de Acreditación Institucional.
- Asistió al “*V Encuentro de Interlingua*”, que realiza el Departamento de Alemán. Se trata de una actividad académica entre estudiantes y académicos de ese departamento, que tiene como objetivo promover el aprendizaje de lenguas extranjeras y originarias. Está dirigido a los estudiantes del sector escolar. Y en esa reunión que tuvieron en el Aula Virtual, había muchos estudiantes de enseñanza media, participantes que leían textos en alemán, en mapudungun, francés, portugués, inglés; etc. Esa práctica de lectura de lengua extranjera, es lo que persigue este ejercicio lingüístico.
- En la sala Nemesio Antúnez, se realizó la “*III Jornada del Ciclo y Conferencias sobre Mujeres y Educación*”. En la ocasión, la expositora fue la VICERRECTORÍA ACADÉMICA sobre el tema de género.
- El 7 de noviembre pasado, le correspondió inaugurar la exposición del artista Eugenio Téllez, un gran artista que honra con su presencia a la Universidad. Hoy en LUN apareció un artículo sobre su obra.
- Participó en el Encuentro de UDUAL, en la UTEM, es un encuentro que reúne a distintas Universidades, significa Unión de Universidades de América Latina. Esta reunión que se hizo en la UTEM, tenía como objeto preparar el encuentro que se va a realizar el próximo año, con ocasión de los 100 años del “*Grito de Córdova*”, Es una fecha memorable y se va a realizar con este encuentro UDUAL. En la ocasión expuso la Prof. Nolfia Ibáñez que, por supuesto, lo hizo muy bien y representó a la UMCE en ese encuentro.
- El Open Journal Systems es un encuentro o un fondo de artículos científicos que están a disposición del mundo universitario mundial y está acá instalado nuestro capítulo, ha funcionado muy bien con las revistas de la UMCE, particularmente con dos; “*Contextos*” y “*Diálogos Educativos*”, que tiene la aprobación de las ciencias sociales.
- Informa el Rector que se reunió el 6 de noviembre con el experto en comunicaciones, don Cristian Calderón, en el interés que tiene la Universidad de las comunicaciones, que siempre se han entendido como la difusión del quehacer universitario, de la vida universitaria a través de los medios de comunicación. Señala que el equipo directivo aprendió que lo que se requiere es comunicación estratégica. Abordar la construcción de un discurso estratégico que represente ante toda identidad y que pueda ayudar a posicionarla, tanto en el ámbito externo como interno. Espera que estas conversaciones prosperen; es un servicio que va a costar plata, pero que en la medida que sea un beneficio para la Universidad, se va a hacer el esfuerzo.

- Señala que el 3 de noviembre, inauguró el “Seminario Metodologías para la Enseñanza del Inglés”. Este es un gran esfuerzo de la Universidad y que congrega a profesores universitarios y también a muchos profesores de inglés del sistema escolar. Se cuenta también con la participación de un profesor extranjero de muy buen nivel, que celebró mucho la concurrencia.
- El 3 de noviembre se realizó con mucho éxito el “Encuentro de Profesores de Matemática Especialistas en Geometría”, con especialistas del mundo en esta disciplina y estudiantes de la Universidad.
- El 2 de noviembre se realizó en el Salón de Honor, el informe del Estado de Avance del PMI. La Vicerrectora Académica estuvo a cargo de la organización de este evento, que cumple con mantener debidamente informada a la comunidad acerca de los avances del PMI, que es un proyecto que debe ser entendido como un instrumento de financiamiento, pero que no determina externamente a la Universidad, porque todo el contenido del proyecto dice relación con la idea interna de Universidad, lo que se pretende hacer con la formación de profesores, y sobre todo, porque es una oportunidad para que se haga lo que siempre se quiso hacer y que no se podía, porque no estaban los recursos. Indica que el PMI está avanzando muy bien, que es un proceso costoso y complejo, pero importante para que la Universidad entienda que esto es valioso, que vale la pena y que hay que hacerlo y avanzar con la eficiencia del trabajo que se está demostrando, bajo el liderazgo de la VICERRECTORÍA ACADÉMICA.
- Informa el Rector que también le correspondió estar en la presentación de algunos libros. El 1 de noviembre estuvo en la FILSA de la Estación Mapocho, donde le tocó presentar el libro de Olga Gignoli: “*Relatos de Chile*”. También le tocó presentar y prologar el libro “*Pedagogía del Humor*”, del Profesor Adolfo Godoy. Informa que el concurrido acto se hizo en el Salón de Honor y expresa que era la pieza que faltaba para tener la pieza completa de la realidad de la pedagogía, mirada desde el humor. Es un repertorio de anécdotas que no puede ser mirado solo desde el punto de vista del chiste, sino que detrás del humor y la ironía, detrás de la salida ingeniosa está el currículum oculto, que se puede observar en la realidad escolar donde la dignidad del profesor no se ve dañada, a pesar de las situaciones políticas en que se ve comprometido. Así que es un buen libro y lo recomienda.
- A continuación, el Rector informa que se está trabajando en la modificación de estructura orgánica de la UMCE, como respuesta a las debilidades declaradas en el proceso de Acreditación Institucional anterior y que se refiere a una VICERRECTORÍA ACADÉMICA sobrecargada de unidades dependientes, que a juicio de los pares evaluadores, pudiera presentar desajustes, problemas de eficiencia de la gestión. Señala que hay que descongestionar la VICERRECTORÍA ACADÉMICA, pero el Estatuto no permite crear nuevas vicerrectorías aunque sí, direcciones fuertes. Otra forma de abordar esto es a través del nombramiento de un Prorector, que no ha sido nombrado en varios períodos rectorales. Estima que al nombrarlo, en la próxima sesión de la Junta Directiva, y delegue en él algunas actividades que están a cargo de la VICERRECTORÍA ACADÉMICA, la Prorectoría va a tener una línea de la cual dependerán todos los procesos de calidad internos de la Universidad. Pasarían a estar bajo su dependencia la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de Extensión, la Dirección de Educación Continua y se va a crear la Dirección de Vinculación con el Medio. Esta última responde al interés institucional por incorporar en el próximo proceso de Acreditación Institucional el área de vinculación con el medio. Hay que avanzar en las otras áreas, como postgrado, investigación y además, se incorporaría aseguramiento de la calidad, pero no en el proceso que viene. Señala que se quiere avanzar en todas estas áreas, pero el acento y el foco está puesto en asegurar la acreditación de Vinculación con el Medio. Por esto, se someterá a aprobación de la Junta Directiva la creación de esta nueva dirección, de la cual dependerían otras unidades, como Relaciones Institucionales, la Oficina de Egresados, que es una oficina estratégica, porque allí se permite mirar el producto profesional docente que se logra con el quehacer universitario y que permite retroalimentar la formación a partir de los datos que se obtienen en esa oficina. Y

en la misma línea, el Área de Comunicaciones. Ese cambio, se le va a presentar a la Junta Directiva en la próxima sesión.

- Asistió el 25 y el 26 de octubre a las reuniones ordinarias del Consorcio de Universidades del Estado, esta vez fue en la Universidad de La Serena. Como siempre, muy bien atendidos. Los rectores que invitan se esmeran siempre por darle el mejor marco y dignidad a estas reuniones. Los contenidos de estas reuniones versaron en la ley de presupuesto para el año 2018 y asistió la Jefa de la DIVESUP. Ahora, nunca hay conformidad con la distribución de los recursos, siempre son insuficientes, pero quisiera destacar en esta ocasión, que aparece en la glosa presupuestaria el recurso especial para aquellas Universidades que tengan menos de 4 años de acreditación. Esto, que era inesperado, aparece como un recurso adicional que va a permitir atender los procesos de acreditación institucional de la UMCE. No son de libre disponibilidad, son para gastos que tengan que ver con ese proceso y hay que rendir hasta el último peso. Son 800 millones. Él celebra esto, porque significa que el Estado está dando una señal muy importante de cooperación con sus Universidades.

El Presidente pregunta si se sabe cómo viene el presupuesto para el próximo año.

El Rector expresa que sí, pero que no se ha aprobado la ley. Alejandra Contreras les hizo una presentación, que la puede enviar. Tiene mucho detalle, mucho dato técnico, pero como decía al principio, siempre hay insatisfacciones.

El Presidente pregunta si no viene recortado y el Rector responde que no, que de ninguna manera.

Insiste el Presidente, preguntando sobre el área de ciencia y tecnología.

El Rector expresa que ahí están mal y que esa es una de las quejas. Cree que ciertas platas que eran para la gratuidad, se ha descuidado un poco el área de ciencia y tecnología. Conicyt está de muerte. **El 24 de octubre, el día anterior a la realización de la reunión del CUECH, comenta que** él participa en una comisión que se denomina Comité Ejecutivo de Rectores del CUECH, son cuatro los rectores que forman parte de este equipo y se les ha encargado que le den movimiento al trabajo que están haciendo las distintas redes consideradas en el convenio marco en red. Esta Junta sabe que eso es una forma de financiamiento que tienen las Universidades del Estado y se le llama Convenio Marco y uno de los compromisos es que parte de esos recursos deben ser puestos en las distintas redes con las Universidades. Y el CUECH ha priorizado la red de investigación, la red de vinculación con el medio y la red de los postgrados entre otras, y el año pasado no se sabía mucho lo que estaba haciendo el conjunto de las redes y por eso les encargaron que vieran e informaran en las reuniones ordinarias del CUECH. Le toca a él ser el vocero del grupo, por lo tanto, él informa a los rectores lo que ocurre allí y ya tienen un producto que han ido formando hace 4 meses; una es la red de investigación, que ya hizo la primera edición de un libro que reúne toda la información productiva de investigación de las Universidades. Es una mirada en conjunto, que resultan muy útil. También ha sucedido con el convenio de movilidad, que es un producto de la red, todos los rectores han suscrito ese convenio y lo han gestionado desde el comité ejecutivo de rectores. También, hay un informe sobre la realidad de las actividades de extensión de las distintas Universidades, que es un área que de repente queda relegada o postergada, pero a partir del funcionamiento de esta red, se han movilizado las Universidades y se han prestado ayuda. Y esto de trabajar en red apunta al objetivo de lograr que las Universidades trabajen colaborativamente y no como había sido hasta hace poco, competitivamente. Se pretende instalar un trabajo colaborativo. Y un punto bien importante es la red de análisis institucionales, que venía trabajando desde antes y ahora se ha incorporado a este modelo y han generado un sistema que reúne toda la información oficial del sistema universitario y a través de un programa computacional las Universidades van a tener acceso a esa información reservada solo para la Universidades del Estado. Esto les va a permitir hacer todos los cruces y estadísticas. Ese producto impresionó muy bien a los rectores del CUECH. A la vez, contar con esta información va a contribuir a los procesos de acreditación.

Frase
incoherente

El 23 de octubre asistió a la ceremonia de premiación de la Global Teacher Prize, que es la organización mundial que procura poner en la mayor distinción, dignidad y reconocimiento la labor de los profesores. Obtener el premio de la Global Teacher Prize, significa ganar el nobel de la docencia. En Chile, él participa como integrante del jurado, está Beatrice Avalos y otras personas más del mundo de la educación. Eligieron a los 5 mejores profesores chilenos de acuerdo a los antecedentes y herramientas metodológicas que usaron e hicieron la ceremonia de premiación.

El Presidente consulta si esa metodología es pública.

El Rector expresa que sí y que, de partida, en la convocatoria, los distintos colegios del país, escuelas y liceos, tienen que proponer a quienes ellos consideran que son los mejores profesores; entonces, hay una nominación. De las personas nominadas, los profesores que crean cumplir con las condiciones establecidas por el concurso, tienen un conjunto de reconocimientos que son observados por los examinadores y el jurado, que les permite discernir sin temor a equivocarse. Así que eso es público. Ya llevan dos versiones, el año pasado participó mucha gente, pero este año se triplicó, lo que hizo el trabajo más complejo.

El Presidente pregunta por el tiempo que tiene el jurado para decidir.

El Rector explica que hay distintas fases y a ellos les llega la final. Y eligen 5 nombres, ven videos, confrontan ideas con el jurado, opiniones; demoran un poco, pero hacen todo lo posible por no equivocarse.

- En las mismas perspectivas de sus prioridades que tienen que ver con la acreditación, sin lugar a dudas que una de las debilidades mayores que tiene la UMCE, no sabe si mayor o menor que otras, tiene que ver con la burocracia y con las debilidades para gestionar, sobre todo en el mundo administrativo. Entonces, entendiendo que esto aparece señalado en el informe de la CNA, dice allí que a la Universidad le falta más control de la gestión. Entonces, provisionalmente, se ha permitido crear una unidad, que no es una contraloría, para eso está la Contraloría Interna. No, esto es una herramienta interna de la gestión, que va monitoreando los distintos procesos burocráticos de la Universidad, observando las dificultades que tienen los académicos, estudiantes y funcionarios en los distintos procesos de la Universidad. Ya hay un pequeño equipo que está trabajando en esto y se va configurando una manera de trabajar y que se tendrá que perfeccionar en los últimos meses, antes de constituirla formalmente. Por ahora, es experimental. Ya ha recibido algunos reportes, donde hay ciertos nudos críticos.
- El Rector informa que el 16 de octubre se realizó la Cuenta Pública del Rector por el periodo 2015 – 2017 y que estuvo presente el el Presidente de la Junta y probablemente algunos de los integrantes de esta Junta también.
- El 21 asistió a la ceremonia de la ley que crea el Ministerio de la Cultura, las Artes y el Patrimonio. Para Chile esto tiene que ser importante, que la cultura, las artes y el patrimonio tengan el rango y la importancia que se merecen. El mundo de la cultura celebró ese día la promulgación de esta ley que se hizo coincidir con los 100 años del natalicio de Violeta Parra.
- En la UMCE, la tercera semana de octubre, se realizó la Semana de las Ciencias, que es una iniciativa de los estudiantes y se viene realizando hace un tiempo. Fue a ver cómo estaba resultando eso y quedó gratamente sorprendido que los estudiantes se toman muy en serio la actividad, cual es de fomentar la educación científica a través de actividades motivadoras y didácticas dirigidas a estudiantes del sistema escolar chileno. Durante una semana, el pedagógico estuvo lleno de estudiantes, pululando por todos lados, asistiendo a las distintas actividades programadas. Este evento es organizado por el Departamento de Física y pretende ampliarse a otras carreras.

- Mañana se va a realizar la segunda sesión plenaria del Comité de Coordinación del Sistema Único de Admisión. Va a venir la directora del SUAS, probablemente venga la Sra. Alejandra Contreras, también la directora del DEMRE, Leonor Varas. Es una reunión que congrega a todos los encargados de las distintas Universidades. El representante de la UMCE es el Director de Docencia, don Claudio Martínez, y la idea es coordinarse para el proceso de admisión año 2018.
- Mañana, por la tarde, se va a realizar un seminario de SIMEDPRO, que es el sistema de monitoreo y evaluación de los egresados y que va a quedar denominado como Oficina de Egresados, que es una unidad estratégica que viene trabajando desde hace varios años y que provee información relevante acerca del desempeño de nuestros egresados en el sistema escolar y que ha ido alcanzado cada vez mayor importancia, porque es nuestro deber saber cómo se extiende la mirada hacia el desempeño de los egresados, en el sistema y en su desempeño profesional, sino también para poder retroalimentar la formación a través de la experiencia informada y para captar las necesidades de educación continua de postgrados de los profesores titulados de la UMCE.
- El 16 de noviembre se va a realizar el Primer Encuentro De Patrimonio Cultural De Educación, organizado por el Departamento de Música. Se llama "Construyendo identidades, descubriendo a Violeta Parra", cultora de nuestras tradiciones. Uno de los organizadores, es el querido Francisco Astorga, destacado musicólogo de la Universidad.

El Rector concluye su cuenta y el Presidente ofrece la palabra.

El Sr. García-Huidobro la pide para hacer una observación que también hizo y se discutió en el proceso de acreditación anterior. Expresa la opinión de que la UMCE debe presentarse en todas las áreas y en el evento que advierta que hay una debilidad en alguna área se retira. Estima inconducente que se presenten a unas áreas y no a otras.

El Rector aclara que se está trabajando simultáneamente en todas las áreas y que se tienen decidido presentar a acreditación el área de Vinculación con el Medio. Espera que, llegado el momento de tomar las decisiones, puedan incorporar un área más. Ojalá todas.

El Sr. García Huidobro señala que la decisión hay que tomarla ahora, si no, no se a llegar a presentarlas. Su hipótesis es que si se toma la decisión con todas, un área afirma a la del lado. Considera que no presentarse a todas las áreas, constituye una autodecalificación, lo que es complejo, dada la trayectoria de la Universidad y su importancia a nivel nacional. Indica que no es para decidirlo de inmediato, pero que la acreditación tiene algo de lúdico y que es una apuesta que tiene mucho que ver con cómo se presenta la Universidad frente a la acreditación, tanto desde la perspectiva interna como externa. El Rector responde que recoge el planteamiento.

El Sr. Thayer, opina en el mismo sentido y observa con todos los movimientos que se indica se realizarán, advierte que el Rector no tiene atribuciones en el Estatuto para hacerse cargo de todas las nuevas materias que se señalaron. Continúa su intervención señalando que el Rector tiene una serie de atribuciones generales y la Junta Directiva tiene la facultad para interpretar el Estatuto, para darle sentido a las cosas. Considera que, conforme las atribuciones del Rector, perfectamente se podría crear una vicerrectoría de investigación y que la Junta Directiva podría interpretar el Estatuto en el sentido de que se pueden crear estas instancias, dado que no está establecido que no se puede crear otra vicerrectoría. Plantea además que el enfoque debiera estar en la organización, más que en la estructura orgánica. Considera mejor aprovechar el Estatuto que hay antes que entregar materias a la Rectoría que no están establecidas, dado que se podría. Señala que es menos malo hacer el esfuerzo ante la CNA, que plantearse frente al proceso dando la impresión que no se es capaz. Concluye su intervención señalando que cree que la Universidad cuenta con las capacidades para presentarse.

El Presidente consulta al respecto si la Contraloría Interna tendría la última palabra en caso de plantearlo. A lo que el Sr. Thayer responde que correspondería a la Contraloría General de la República. Se refiere a la facultad de interpretar el Estatuto que tiene la Junta Directiva, sin perjuicio de la facultad que le corresponde a la Contraloría General de la República. Sugiere hacer el cambio por esta vía, si la Contraloría estima que hay errores, se corrigen y se procede a interpretar de mejor manera.

El Rector plantea que quisiera que ojalá todo fuera tan fácil. A modo de ejemplo, señala que la Junta Directiva, aprobó un empréstito, que todavía no se puede ejecutar, porque ha sido observado por la Contraloría Interna. De esto se desprende que tanta autonomía no hay. Señala que la Comisión Central de Estatutos está trabajando en todo aquello que se ha expresado. Y, que se está anticipando a lo que en definitiva dispondrá la nueva Ley de Universidades del Estado. Indica que está presente el Presidente de la Comisión Central de Estatutos, y que no ha sido un proceso fácil, dado que la comunidad UMCE discute las cosas, participa en los procesos relevantes, que son complejos y lentos. Otro ejemplo que señala es el proceso de pasar a la planta a los académicos de contratas históricas a la Universidad, que por fin se logró, pero llevó años. En dicho contexto, se ha decidido dar pasos seguros y no perder tiempo, equivocarse y empezar de nuevo. Sin perjuicio de lo expresado, recoge y valora mucho lo señalado por don Eduardo Thayer y que se refiere a que la Junta tiene la facultad para interpretar el Estatuto, dado que es algo que no se ha hecho y que a lo mejor debiera hacerse.

El Sr. Thayer pregunta cuáles son las objeciones que hace el Contralor Interno, dado que limitar los procesos de la Universidad le parece incorrecto y que sus funciones no están por sobre las del Rector ni de las de la Junta Directiva. Señala que si el Contralor Interno no quiere colaborar y entorpece, hay que removerlo, dado que es facultad de la Junta, a requerimiento del Rector. Usted lo nombra. Expresa que le molesta que el Sr. Contralor Interno tenga detenido una contratación aprobada por la Junta Directiva.

El Secretario General pide la palabra y señala que el tema del empréstito y de la contratación de cuentas corrientes se va a abordar en el punto 4 de la tabla. Se va a informar sobre su estado de tramitación. Recuerda a los presentes que en el mes de enero la Junta Directiva acordó no constituir una nueva garantía general hipotecaria y que la propia Junta Directiva dispuso que se contrataran dos cuentas corrientes, con sus respectivas líneas de crédito.

El Sr. Thayer propone tratarlo inmediatamente, porque si el problema es que el Contralor Interno lo tiene trabado, la Junta Directiva y el Rector pueden ver la manera de destrabar la materia. Recuerda que no es rol del Contralor Interno administrar o adoptar decisiones en materia de administración y dirección de la Universidad, dado que estas son atribuciones de la Junta Directiva y del Rector con su equipo de gestión.

El Secretario General informa que está presente en el salón de espera el Director de Administración, y que si la decisión de la Junta Directiva es abordar el punto 4 de inmediato, lo puede hacer pasar.

El Presidente autoriza el ingreso del Director de Administración y da por cerrada la cuenta del Rector.

El Sr. Thayer solicita la información relativa a los profesionales y académicos que se acojan a retiro cuando se tenga claridad sobre la materia. Señala que no le gustaría que la Universidad pierda gente valiosa y que esta se vaya a otras instituciones o al mundo privado.

El representante de la FEP plantea una duda sobre el punto 7 de la minuta, con respecto al tema de la unión de Universidades de América Latina y pregunta si este encuentro es anual. Expresa que se vio lo que se va a tratar el próximo año, que es una fecha importante para las Universidades respecto al manifiesto con el cual comenzó el levantamiento estudiantil en la Universidad de Córdoba en 1919. Y quiere saber si el encuentro tiene que ver con eso. El Rector responde que sí y que es un encuentro preliminar que duró dos días, donde se mostraron distintas visiones y diagnósticos de la realidad latinoamericana. Señala que no estuvo en todas las presentaciones, pero están las actas y que se las puede proveer. Hubo un conjunto de mesas donde distintos expertos hablaron de la realidad latinoamericana. Es el apronte de la gran celebración del "*Grito de Córdoba*". El estudiante expresa que para él sería muy interesante poder conocer la realidad de otras Universidades latinoamericanas, sus visiones

curriculares y cómo las implementan. Siempre es bueno ver a las otras Universidades, recoger sus experiencias, sobre todo ahora que la UMCE rediseña su currículum. El tema de la autonomía universitaria es algo que se discute siempre en la UMCE.

El Rector comenta que el tema de la autonomía es el concepto que cruzó todo el congreso.

4. INFORME DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE DOS CUENTAS CORRIENTES CON SUS RESPECTIVAS LÍNEAS DE SOBREGIRO,

El Secretario General pide la palabra y señala que, conforme a lo acordado, se aborda el tema 4 de la Tabla, que dice relación con el informe de estado de tramitación y contratación de dos cuentas corrientes con sus respectivas líneas de sobregiro. Sobre la materia, hace un breve recuento, señalando que la Junta Directiva adoptó dos acuerdos, el N° 930 y el N° 932. El primero es de fecha 18 de mayo y el segundo, del 15 de junio. La Secretaría General remitió los acuerdos al Departamento Jurídico para que procediera a la emisión del acto administrativo. Para dicho fin, les lee el encabezado para dar cuenta de la normativa, *“aprueba fundadamente la contratación urgente de la apertura de dos cuentas corrientes bancarias con sus respectivas cuentas corrientes de sobregiro”*. Esto significa que el acto era fundado, correspondiente a la ley de compras y su reglamento contenido en el Decreto Supremo 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004. Explica que el artículo décimo, número 3 de dicho reglamento establece la causal de *emergencia, urgencia o imprevisto* para proceder a la tramitación de trato directo. En consecuencia, hay tres hipótesis distintas: una de emergencia, que es un hecho sobreviniente que genera una necesidad que debe ser atendida inmediatamente; una de urgencia, que es una necesidad impostergable, pero que no necesariamente es sobreviniente, solamente es la constatación de una necesidad que debe ser abordada de manera imprescindible e impostergable. Y luego, el imprevisto. En consecuencia, en base a la segunda hipótesis es que se acordó primero la contratación de estas cuentas corrientes, pero se complementó ese acuerdo informando que se debía proceder por la vía de trato directo, para contar lo antes posible con las referidas cuentas corrientes. Informa que este acto administrativo fue observado por el Contralor Interno y fue devuelto. A continuación, el Secretario General lee el documento de devolución e indica que formula una observación en el sentido que no concurrirían en la especie las circunstancias que configuren la urgencia aducida para invocar la causal. Las circunstancias de la urgencia fueron informadas a la Junta Directiva y ésta, con conocimiento de causa, aprobó que se tramite a través del procedimiento de urgencia. No es que la Junta disponga el procedimiento, dado que eso le corresponde al jefe del servicio, sino que expresó estar en conocimiento y estar de acuerdo que se proceda en la forma señalada. A continuación, explica que la idea de poner en conocimiento de la Junta y de que ésta apruebe el procedimiento nació por una sugerencia formulada por los abogados de la Contraloría General de la República para la contratación de un empréstito de corto tiempo que se tramitó hace un par de años, atendido el carácter excepcional de la causal. Por lo tanto, no es algo que se haya tomado a la ligera. Agrega que el hecho que la Junta haya aprobado el referido procedimiento tampoco presenta un problema de legalidad que impida su tramitación.

El Sr. Thayer expresa que le súper claro, para el Contralor Interno *“los antecedentes del acto administrativo, no acreditan de manera suficiente la concurrencia”*. Sr. Thayer opina que no le corresponde al Contralor Interno calificar el mérito de los actos administrativos. Acto seguido, consulta si cabe la posibilidad de dictar un decreto de insistencia, o si es necesario recurrir directamente a la Contraloría General de la República.

El Secretario General explica que, de acuerdo a la experiencia que han tenido cuando se han hecho consultas a la Contraloría General, es que se tarda demasiado. Tanto así, que a la fecha todavía no se pronuncian sobre la consulta que se hizo en enero sobre los TUGA. Respecto de la insistencia, cabría la posibilidad de un acuerdo de insistencia.

El Sr. Thayer expresa que la Junta Directiva es el órgano que interpreta el Estatuto y, por tanto, las atribuciones del Contralor Interno, que no tiene facultades para calificar la urgencia de las decisiones que la Universidad tiene que tomar. Por lo tanto, interpretando el Estatuto, la Junta entiende que dentro de las facultades que él tiene, no está la de calificar el mérito. Señala a continuación que la calificación que hace es atribuirse de funciones que no tiene, sino que le corresponden al Rector hacerlas, con la aprobación de la Junta. Esta es la propuesta que hace.

El Sr. Durán pide la palabra para hacer presente las consecuencias que podría generar no contar con las cuentas corrientes y sus correspondientes líneas de sobregiro, considerando que el Banco BCI podría en cualquier momento cerrar la línea de sobregiro vigente, que es de 450 millones, al haber la Universidad renunciado a las garantías hipotecarias. Un escenario como este podría generar problemas de flujo de caja. Informa que sostuvo conversaciones con el banco Santander, pero que ya ha transcurrido mucho tiempo y la Universidad no concreta la apertura de cuentas.

El Sr. Thayer concuerda con el sentido de urgencia y que la decisión de abrir cuentas corrientes se debió a que la Universidad no tendría por qué ser obligada a constituir garantías hipotecarias. Reitera su propuesta de insistencia sobre la base de una interpretación de la Junta del Estatuto y se le achica la cancha.

El Secretario General propone redactar un Memorandum de insistencia, aduciendo los argumentos jurídicos correspondientes y atendiendo a que a fin de mes habrá reunión ordinaria de la Junta Directiva, porque esta corresponde a la ordinaria de octubre, e informar en dicha oportunidad acerca del resultado de la insistencia.

El Sr. Thayer señala la necesidad de expresar cuál es la interpretación que hace del Estatuto la Junta Directiva, para aprobarlo en esa oportunidad y se acotan las facultades del Contralor Interno. Estima inaudito que el Contralor esté manejando la Universidad.

El Sr. Villarroel pregunta cuál sería la figura de insistencia ante la situación de hecho en la que se está, a lo que el Secretario General informa que se remitiría el mismo proyecto de resolución, insistiendo en su control de legalidad, con la interpretación de la Junta Directiva. El Sr. Villarroel señala que, independientemente de eso, se debiera hacer la consulta a la Contraloría General, para saber cuál sería el mecanismo, porque estima que esto se va a estar dando en el tiempo. Consulta qué pasaría si en dos semanas, cuando haya reunión nuevamente se tenga la misma respuesta.

El Sr. Thayer le responde que no va a haber respuesta de la Contraloría General. Señala que la Junta Directiva, con un informe del abogado jefe de la Universidad, daría cuenta a la Contraloría General la forma en que se operó y las razones que fundamentan del procedimiento.

El Secretario General agrega que, de hecho, el mecanismo que ha tenido la Universidad en situaciones de pequeña monta, se actúa, se toma la determinación, se adoptan las acciones y luego de regulariza. Las acciones de este monto importante, se podría hacer lo mismo, porque es una situación de urgencia.

El Sr. Thayer expresa que la necesidad de abrir una cuenta corriente tiene por objeto permitir a la Universidad operar tranquilamente y que no es una cuestión de dinero. Es para asegurar que la Universidad funcione bien.

El Presidente pregunta si es la primera vez que ocurre esto y si hay alguna jurisprudencia que permita demostrarle al Contralor Interno que se ha procedido de esta manera. El Secretario General contesta que hay ejemplos de empréstitos. Pero, esta es la primera vez que la Universidad contrata cuentas corrientes. Las otras veces han sido empréstitos.

El Sr. Thayer agrega que es porque no llega la plata del Ministerio.

Agrega el Sr. Durán que el caso más reciente fue en julio de este año, cuando la Junta autorizó mil millones de pesos, porque no se recibían las remesas del Ministerio. Y la Contraloría General lo aprobó en menos de 30 días, Lo que da garantías de que se está operando conforme a derecho.

El Sr. García-Huidobro pregunta si la Contraloría Interna no dijo nada en esa oportunidad y el Secretario General le comenta que también lo observó en su oportunidad.

El Sr. Thayer expresa que si situaciones como éstas persisten sería necesario considerar remover al Contralor Interno.

El Sr. Durán informa que hay otro precedente que es necesario poner en antecedente de la Junta Directiva, y es que fue objetada la aprobación que dio esta Junta a la reorganización estructural de la Dirección de Administración y Finanzas, que en su oportunidad se expuso aquí y fue aprobada. También fue observada por la Contraloría Interna.

El Sr. Thayer expresa que eso se dejará para cuando se toque el tema de la organización.

Pregunta el Secretario General si se procederá a la insistencia, como se ha acordado.

El Sr. Thayer expresa que el acuerdo es que se va a insistir en la resolución fundada, porque el fundamento es válido y porque la calificación de la urgencia no le corresponde al Contralor, sino que le corresponde al Rector.

El Sr. García Huidobro expresa que a él le hace falta saber si lo que están haciendo es una respuesta al Contralor Interno, si le van a decir, "señor, usted está equivocado" o van a tomar una decisión, saltándose al Contralor Interno. Esa es la pregunta de fondo. Porque hacerle una contraposición al Contralor Interno; él se mantiene en su pie o renuncia. Es un gallito esa cuestión. En este momento se le está desautorizando, por las razones que se tengan para desautorizarlo, pero se le está desautorizando y él queda en un pie delicado. La pregunta de fondo es si el Rector, acompañado por la Junta, en este caso puede explicarle al Contralor por qué no se le va a hacer caso, Pero proceder. Si no se puede proceder, se estará empantanados igual.

Opina el Sr. Thayer que dentro del Estatuto no existe el decreto de insistencia. Dentro de las facultades del Contralor no está calificar los hechos de urgencia que mueve a tomar un acto administrativo. Él califica la juridicidad, si está de acuerdo a la ley o no.

El Sr. García Huidobro expresa que está de acuerdo con lo que plantea el Sr. Thayer. Si tiene razón, no hay que hacerle caso al Contralor Interno.

Ante la consulta del Presidente, sobre aprobación sin la anuencia del Contralor, el Secretario General informa que eso no es posible, porque se debe contar con el control de legalidad y que en ocasiones anteriores en que también ha señalado que no, se ha insistido y se ha logrado que apruebe otorgar el control de legalidad.

El Sr. Thayer expresa que si no hay ruego, hay que mandarlo derechamente a la Contraloría General de la República.

El Secretario General propone decirle por escrito que la Junta Directiva volvió a estudiar el acuerdo y atendido a que no le corresponde a él calificar el mérito de la urgencia, que es una facultad privativa del Rector y de la Junta Directiva, se insiste en el tema.

El Sr. Thayer sugiere agregar que la Junta actúa en el uso de sus facultades interpretativas del estatuto. Porque va a tener que entender.

El Secretario General señala que va a mandar la insistencia y les puede informar en la próxima sesión.

El Sr. García Huidobro expresa que, según él, el único escenario de verdad acá, es tener algún fast track en la Contraloría General. Porque si se va con un procedimiento regular en la Contraloría, en este tiempo se puede demorar cuatro meses.

El Sr. Thayer sugiere solicitar una audiencia con el Contralor General de la República.

El Presidente manifiesta que puede ser, por ejemplo, incumplimiento de funciones y de deberes.

El Sr. Thayer agrega que, por excederse de sus funciones. Claro, esta Junta está actuando en función de dos cosas; primero, que no tiene razón en la calificación de la urgencia. Y segundo, que en el uso de las facultades de interpretación de esta Junta, consultado con el Rector, se decidió que dentro de las facultades que establece el artículo 56, que dice: "*Contralor Interno es el funcionario superior responsable de ejercer el control de la juridicidad de los actos de la corporación. - No del control de la calificación de urgencia.- El Contralor Interno que deberá ser abogado y nombrado por el rector, previa autorización de la Junta Directiva y su remoción solo procede por acuerdo*

de ésta a solicitud del Rector o de la propia Junta”.- Y a la Junta la tiene de espaldas. Y este reglamento no lo dictó la Junta-. “El Contralor Interno de la Universidad ejerce el control de la legalidad de los actos de la autoridad de la corporación, fiscaliza el ingreso y uso de los recursos universitarios, desempeña las demás funciones que señale el reglamento que se dictará al efecto. Sin perjuicio de las facultades que conforme a las leyes le corresponde al Contralor General de la República”- Y el reglamento no puede pasar por sobre lo que está dicho aquí.

El Presidente le pregunta al Secretario General, si cuando se expresa que es la contratación de dos cuentas corrientes, es necesario agregar, con sus dos respectivas líneas de sobregiro y si no se puede agregar eso después, porque hablar de línea de sobregiro es meter el tema de dinero. Y si solamente va a la contratación de dos cuentas corrientes, no hay un tema de dinero y cuando tenga las cuentas corrientes, pasa a ser un trámite adicional.

El Sr. García Huidobro explica que la razón de contratarlas es un tema de sobregiro.

El Sr. Thayer señala que la Universidad funciona con una línea de sobregiro en el Banco de Crédito e Inversiones. El banco exigía una garantía, lo que era un absurdo. Y sin garantía, cualquier banco la da. Pero no se puede estar sujetos a que si nos quedamos con el Banco de Crédito, que mañana digan, sume la garantía o se cierra la línea de crédito. Hay que tener alternativas, contratar cuentas corrientes con posibilidad de sobregiro, como la tienen todas las cuentas corrientes. Ahora, si se pasan en las líneas de créditos y gastan más plata de lo que corresponde, eso es responsabilidad de las autoridades que operan las cuentas corrientes. Pero la gestión de la Universidad requiere tener la certeza de que no le va a pasar un *desaguisado* más allá de los que provoca el MINEDUC con la demora de los recursos.

Con respecto a la pregunta del Presidente, el Secretario General informa que hay un precedente de contratación de empréstito que se realizó en el año 2010, a raíz de la ley 20.374 de desvinculación. Y en el año 2002, se generó otro precedente: se contrató una cuenta corriente y se omitió la formalización de la contratación de la línea de sobregiro. Eso dio lugar a una observación de la Contraloría General de la República en una auditoría que se hizo en la Universidad y dio lugar a un proceso administrativo y se dispuso un sumario, porque la Contraloría General de la República estimó que primero, hubiese sido aprobado por la Junta Directiva, por cuanto la línea de sobregiro constituye, aunque sea eventual, un empréstito y por lo tanto está dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, pronunciarse sobre si aprobar o no la contratación. Al haberse omitido esa contratación, se pensó en ese momento, que la línea de sobregiro era accesoria a la cuenta corriente y por eso que en su oportunidad, no fue cuestión.

El Sr. Villarroel expresa que ha quedado claro que se tiene que actuar para tener cuentas con sobregiro y pregunta si dentro de las causales no se le puede echar mano, porque la palabra urgencia es que la que está provocando el problema. Pero hay otras causales como emergencia o imprevisto.

Explica el Secretario General que se habla de urgencia, porque no es un hecho impredecible. Se sabe que va a ocurrir. Explica que, en derecho, hay hechos futuros inciertos, que son las condiciones y hechos futuros ciertos, que son los plazos y que estos pueden ser determinados o indeterminados. Para los efectos en comento, el hecho de que se pueda demorar el Ministerio en transferir los recursos, no es una condición, es un hecho futuro cierto pero indeterminado. Es un plazo, porque se sabe que va a ocurrir y frente a esa necesidad la Universidad tiene una urgencia que es contar con los recursos necesarios para asegurar sus compromisos económicos.

El Sr. Thayer comenta que la Junta podría acordar aprobar que, en forma permanente, la Universidad esté contratando empréstitos para cubrir ciertas circunstancias, hasta por dos mil millones de pesos.

El Secretario General responde que la Contraloría General de la República no admite mecanismos genéricos.

Continúan los comentarios y el Presidente cierra la discusión, señalando que se procederá con la insistencia.

Acuerdo N° 945 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 9 de noviembre del 2017

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letra q), Artículos 56 y 58 y el Artículo 77.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N° 932, de fecha 15 de junio de 1917 y el Acuerdo N° 930, de fecha 18 de mayo de 2017, ambos adoptados por la Junta Directiva, en relación con la contratación de dos cuentas corrientes, con sus respectivas líneas de sobregiro por un monto máximo cada una de \$500.000.000. (quinientos millones de pesos), por la vía del trato directo en razones de urgencia institucional ante el retraso de remesas por parte del Ministerio de Educación por concepto de gratuidad y becas de arancel.
2. El Memorándum N° 411, de la Contraloría Interna, que devuelve sin tramitar el Proyecto de Resolución que aprueba fundadamente la contratación urgente de la apertura de cuentas corrientes bancarias, con sus respectivas líneas de sobregiro.
3. Las facultades interpretativas de la Honorable Junta Directiva sobre el correcto sentido de las disposiciones del Estatuto.

ACUERDO N° 945:

La Honorable Junta Directiva de la Universidad aprueba, por unanimidad, insistir en la tramitación del Proyecto de Resolución que aprueba fundadamente la contratación urgente de la apertura de cuentas corrientes bancarias, con sus respectivas líneas de sobregiro, en razón de las siguientes consideraciones:

- a. La Honorable Junta Directiva, en ejercicio de sus facultades interpretativas, dispuestas en el artículo 77 del Estatuto de la Universidad, ha estimado que, conforme las atribuciones del Contralor Interno, establecidas en los artículos 56 y 58 del referido cuerpo normativo, si bien le otorgan como facultad el control de legalidad de los actos, no le permiten calificar el mérito de las circunstancias que configuran la urgencia, como causal para la contratación de cuentas corrientes por la vía del trato directo, aprobada mediante Acuerdos N° 930 y N° 932 de dicho cuerpo colegiado.
- b. En el mismo orden de ideas, la Honorable Junta Directiva estima que la facultad de calificación del mérito es una atribución exclusiva del Rector, que excede el ámbito de control de legalidad. En dicho contexto, la razón para contratar dos cuentas corrientes, con sus respectivas líneas de sobregiro, obedece a que los retrasos por parte del Ministerio de Educación en las remesas, por concepto de becas de arancel y gratuidad, constituyen un hecho futuro y cierto indeterminado, que afectará el flujo de caja de la Universidad, poniendo en riesgo el pago de la remuneraciones del personal de la UMCE, situación que configura un estado de urgencia, entendida esta como una necesidad imprescindible e impostergable.

- c. El Acuerdo N° 932, de la Honorable Junta Directiva no tiene por objeto determinar el mecanismo de contratación, sino que el de conferir un elemento de certeza y la expresión del asentimiento del máximo órgano colegiado de la Universidad a las razones y circunstancias expresadas para invocar como causal de urgencia para proceder por la vía del trato directo, sin que ello vulnere la legalidad de la contratación o de los correspondientes Actos Administrativos aprobatorios.

El Rector consulta al Director de Administración y al Secretario General si estos mecanismos los están solicitando para el aseguramiento de la operación de la Universidad, por una parte y qué va a pasar con gastos indispensables para financiar el bono adicional a los académicos y profesionales que se acojan al plan de retiro voluntario.

El Sr. Durán responde que, en primer lugar, el fundamento mayor es el retraso en la entrega de aportes fiscales, pero también señala que en cualquier momento el BCI, como se ve imposibilitado de seguir ganando con la Universidad, va a cerrar la línea de sobregiro y eso sí que afectará ostensiblemente la operatividad. Señala que este es el segundo componente de la urgencia de contar con otro banco o bancos que otorguen líneas de sobregiro. Comenta que el banco BCI ya advirtió que sólo le renovarían la línea de crédito a la UMCE por un mes. Señala que en respuesta, le indicó que cerraría las cuentas corrientes y cuentas vistas. Como tema adicional, manifiesta que la UMCE podría necesitar un endeudamiento que la Junta Directiva en la sesión anterior aprobó, por un monto de hasta 3 mil millones de pesos, que equivale al monto total máximo de posibles desvinculados en el año 2017, como primera instancia, para presentarlo a la Contraloría General de la República. La Junta pidió que una vez que se sepan los cupos, se ajuste el monto. Informa que la contratación de un empréstito como el señalado requiere contratarse en el marco de la ley de compras públicas, mediante una licitación pública. Expresa como segunda preocupación que el banco BCI no va a postular y que, si postula, va a cobrar una tasas leoninas. Por otra parte informa que el banco Santander, le ha señalado que se le propone contrataciones a las que accede, pero que no se concretan. Concluye señalando que estos son los escenarios de riesgo de no poder contratar las operaciones crediticias.

El Presidente pregunta si es un empréstito acotado a 6 años y si el trámite todavía no se ha hecho.

El Secretario General informa que el acuerdo está redactado y se va a remitir al Departamento Jurídico para que tramite las resoluciones, que son dos. La primera, que aprueba el acuerdo mismo de la Junta Directiva y después, está el acto administrativo que aprueba el llamado a licitación.

El Sr. Durán expresa que para el año 2017, el potencial de académicos que tiene derecho a acogerse al Plan de Retiro, son 94 con un total de 2.525 millones de pesos. Y del personal no académico, que está ad portas de publicarse, según le informaron por parte de la Contraloría, son 472 millones. Por eso, la suma da casi 3 mil millones de pesos. Sin perjuicio que los montos indicados son máximos potenciales.

El Secretario General le recuerda al Presidente, que la transcripción de la sesión anterior acuerda un monto máximo de hasta 2.500 millones, porque la cantidad de personas es potencial y no todos podrían estar interesados en retirarse.

El Sr. Durán agrega que otro tema son los cupos y el total para académicos y directivos de todas las Universidades estatales es de 300 y no han sido determinados todavía lo que serán asignados a la UMCE. Por eso, la petición era que fuera un monto que cubriera la totalidad y eso implicaría hasta el 2024. Si en la Universidad se acogieran todos, se estaría hablando de 4 mil millones, pero es inviable pedir un préstamo de esa naturaleza. Entonces, qué se piensa, pedir solo el equivalente al año 2017 y la Universidad con su plan de reposición debe ir generando los recursos para los cambios y los déficit de cajas que se van a producir, pero no más. Tiene que ser un endeudamiento serio y responsable. El total en los 8 años, es de 3.800 académicos y directivos. Y el cupo para el 2017 son 300 cupos, para los años 2018, 2019, 20 y 21 se contemplarán para cada anualidad 600 cupos. Para el año 2022 serán

400 cupos. Para los años 2023 y 2024 serán por cada anualidad 350 cupos. Los cupos que no hayan sido utilizados en los años 2017 y 2018, incrementarán los cupos del año 2019. A partir de este último año, los cupos que no sean utilizados en cada anualidad, incrementarán los cupos del año inmediatamente siguiente.

El Sr. Thayer expresa que la situación podría ser compleja el año 2024, dado que estima que no van a alcanzar los cupos, porque el derecho lo van adquiriendo a medida que van cumpliendo la edad y está seguro que no han hecho el estudio de proyección cómo se va produciendo en las Universidades.

El Presidente expresa que este año, difícilmente se van a llenar los 94 cupos a nivel académico.

Estima el Sr. Durán que en la UMCE, el cupo va a ser estimativamente de 30 o 40 académicos; por lo tanto, va a quedar un contingente de 54 académicos que van a tener que postular en el 2018. Del mundo administrativo son 36 personas, pero todo va a depender de los cupos. Informa que entre académicos, directivos y profesionales, son 94 personas de un total de 300, aproximadamente.

Aclara el Rector que como ya hubo un proceso mayor de retiro voluntario, el contingente de académicos es relativamente joven. Por eso es que expresa que el mayor contingente va a ser en el 2017 y 2018, porque incluso quedan algunos del INP.

El Presidente agrega que los rezagados van a postular en primer lugar.

El Secretario General solicita al Presidente, para cerrar el punto y según lo informado por el Director de Administración, que como la transcripción hablaba de 2. 500 millones de pesos, someter a aprobación el aumento solicitado.

El Sr. Durán plantea que propuesta es que se aumente el monto de empréstito autorizado por la Junta a \$ 3.000 millones.

Conforme el asentimiento de los presentes a la moción presentada, el Presidente da por aprobado el aumento propuesto.

Acuerdo N° 947 J.D.

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, Artículo 13, letra q).

CONSIDERANDO:

1. La dictación del Reglamento para la Ley N° 20.996, de Incentivo al Retiro para los funcionarios no académicos; y, la promulgación de la Ley de Incentivo al Retiro para Académicos, Profesionales y Directivos de las Universidades del Estado.
2. El Acuerdo N° 944, adoptado por la Junta Directiva el 12 de octubre del año en curso, en el cual se aprobó la contratación de un empréstito bancario, con cargo a los recursos propios de la Universidad, por un monto máximo de \$2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos), por un plazo máximo de 8 ocho años, hasta el año 2024.

3. La necesidad de aumentar dicho monto a \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos), considerando el alto número de funcionarios interesados en acogerse a la Ley.

ACUERDO N° 947:

La H. Junta Directiva de la Universidad aprueba, por unanimidad, el aumento del monto máximo para el empréstito ya aprobado, de \$2.500.000.000.- (dos mil quinientos millones de pesos) a \$3.000.000.000.- (tres mil millones de pesos), para financiar los gastos que irroge el retiro de los funcionarios académicos, no académicos, profesionales y directivos, en conformidad con las respectivas leyes de incentivo al retiro.

3. INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y AJUSTE PRESUPUESTARIO,

El Secretario General le informa al Presidente que para tratar este punto, se invitó al Director de Planificación y Presupuesto, a quien el Presidente solicita ingresar a la sesión.

El Sr. Marilaf saluda a los presentes y hace entrega del anuario estadístico de la Universidad, señalando que también está disponible en la página web. Pide disculpas a los presentes por enviar tarde el documento dado que se encontraba fuera de Santiago con otro directivo.

A continuación, inicia su presentación de Avance de la Ejecución Presupuestaria y Ajuste Presupuestario, para lo cual, lo acompañan María Ester Sepúlveda y Marcos Muñoz, del área de presupuesto de la Dirección de Planificación. Expresa que en términos generales el presupuesto no experimenta grandes cambios en los montos globales, sino que se refiere a movimientos de ítem dentro del mismo global. Este ajuste incorpora la proyección del presupuesto de la Universidad, hasta diciembre de este año. En general, los conceptos en los que se basa este movimiento que están presentando como propuesta a la Junta, son esencialmente en menores ingresos de venta. Ellos lo proyectaron en 500 millones, pero se llegó a 350. Menores ingresos por pago directo en arancel de matrícula. Exclusivamente porque la gratuidad va aumentando gradualmente y, en el futuro, los que antes pagaban directo, también tienen gratuidad, pero con un arancel inferior al arancel real. Y menores ingresos en pagos de postgrado. Por ejemplo, algunos magister que proyectaban dictar este año, no se hicieron. Lo mismo que en el caso del doctorado que las matrículas se están abriendo ahora para el próximo año. Hay mayores ingresos por proyectos institucionales, respecto de lo que habían proyectado inicialmente. Hay un nuevo proyecto que se implementó este año, que se llama proyecto de fortalecimiento para las Universidades del Estado. Para la Universidad es un monto adicional de 460 millones de pesos, que no estaba proyectado en ese momento. Respecto de los gastos, en directivos hay gastos menores a los que habían proyectado, pero es por concursos que están en proceso de contratación y cargos directivos que han estado vacantes y se están implementando en los últimos meses. Aumentaron el año pasado el equivalente a 16 nuevas contrataciones, entre jornadas completas y medias jornadas y no todas fueron resueltas. Eso impacta un poco, porque con esas contrataciones esperaban bajar los honorarios, pero no se pudo, porque estas operaciones no se realizaron en su totalidad. En el caso de los directivos superiores, está el Rector, el Jefe de la Unidad de Análisis, el Jefe de Informática, que estuvieron vacantes en un minuto, algunos se han completado y otros están en proceso. Ese gasto se había considerado para todo el año, pero es menor, porque no se han ocupado esos cargos. En el caso de horas extraordinarias hubo un aumento, pero es algo menor y leve. En gastos están haciendo un movimiento interno que inicialmente era para materiales de construcción y lo están pasando a inversiones que, como han explicado, el año pasado la Universidad hizo una fuerte inversión en remodelaciones de espacios, la mayor parte se financió con proyectos, pero también hubo un componente de financiamiento con recursos institucionales. Y por esto se está haciendo el traspaso, para complementar los recursos.

El Sr. Thayer expresa que cuando es inversión, aumentan los recursos.

El Sr. Durán expresa que no, en este caso, en el presupuesto están distribuidos gastos de operación y gastos de inversión. Efectivamente hay más gastos de inversión, pero eso hace aumentar el activo fijo.

El Sr. Marilaf explica que, en vez de comprar el cemento, por decirlo de una manera coloquial, lo que se hizo fue que se traspasó a otro ítem para pagar a las constructoras. La mayor parte de gastó a través de convenio marco. A continuación están los montos globales, que como señalaba, el monto global es de alrededor de 23 mil millones, que es lo que aprobaron en la presentación anterior y no tiene grandes variaciones en el ajuste. Sino que la distribución está dentro de los ítems. En ingresos operacionales de 3.200 se está bajando a 2.700. Lo mismo que la venta de activos, que son los remates que se hicieron, que se proyectaban por 5 millones y al final fue por la mitad. Y en el caso de transferencias aumentó de 10.180 a 10.800. En el caso de financiamiento fiscal, se mantiene relativamente igual. El saldo inicial de caja se mantiene igual. Y en los gastos...

El Sr. Thayer pregunta por qué subió tanto, el ítem Otros.

La Sra. María Ester Sepúlveda explica el caso de los gastos y por qué se ve el aumento. Expresa que hay que pensar que todos los ingresos por proyectos, que fueron por 3 mil millones adicionales durante este año, se está estimando que de esos millones se va a ejecutar un 60%. Por ende, está en transferencia de otros y por eso se ve aumentado significativamente ese ítem. Es por la ejecución de los proyectos institucionales que hay.

Continúa el Sr. Marilaf, informando que si bien los proyectos son alrededor de los mil millones de pesos, es necesario comprender que el Ministerio hace recién las transferencias al final de año y no se alcanza a transferir todo.

El Sr. Thayer pregunta si ese "Otros" se puede especificar un poco, porque aparece "Otros" como un usuario. Por qué no le ponen diferencia de proyectos por ejecutar. Para saber por qué se subió, para reflejarlo más claramente.

La Sra. María Ester expresa que puede mostrar el detalle. El Sr. Marilaf explica que se visó en este formato dado que es lo que tienen que mostrar a la Contraloría General de la República.

Agrega la Sra. María Ester, que en el Otros, está de 4.700 a 2.736 y si se revisa en la apertura, se refiere a indemnizaciones, transferencias al Liceo, Bienestar, programas de capacitación, la Fundación, el Instituto de la Sordera, que hay una deuda que se está pagado mensualmente. El aporte que se hace al Instituto de la Sordera. Y, principalmente, son los proyectos. Se refiere a continuación a la columna al lado de 1.875 expresa, 60% de estimación de todo lo que hay en proyectos institucionales en ejecución. Y el otro 40% queda en caja, que son gastos comprometidos para ejecutar.

El Sr. Marcos Muñoz indica el recuadro de la caja, que en realidad no es un aumento de gastos, sino que es el monto que va a quedar como saldo inicial de caja para el próximo año, que es el 40%. No es un gasto, solamente es el monto que se deja aparte y no se invierte en este periodo. Es como el disponible.

El Sr. Marilaf señala que hay que tener presente que hay dos usos del tiempo. Porque el presupuesto lo tienen que gestionar por calendarios anuales, pero los proyectos no se gestionan por calendarios anuales, sino que tienen fecha de inicio y de término. Y en su mayoría tienen dos y tres años. Pero, para el tratamiento presupuestario, lo tienen que presentar anualmente.

El Sr. Thayer comenta que, del monto inicial estimado de 12 millones, que quedaría de remanente para el próximo año, va a quedar un monto ostensiblemente mayor. Responde el Sr. Marilaf que dichos montos corresponden a proyectos.

Pregunta el Sr. Thayer si los 12 millones son de otras cosas, porque se suponía que se iba a gastar toda la plata de los proyectos. Consulta si no se podría poner más claro.

El Sr. García Huidobro opina que si es el formato de la Contraloría, para qué se va a pedir un cambio.

La Sra. María Ester expresa que están obligados por decreto de ley 180 a utilizarlos, aunque no parezca muy amigable.

El Sr. Marilaf expresa que los fondos de proyectos están ingresando ahora la mayor cantidad. Entre mañana y el 31 de diciembre, porque siempre las transferencias de fondos son a final de año.

Respecto del saldo de caja por el que pregunta el Sr. Thayer, la Sra. María Ester expresa que ese va a ser el saldo inicial del presupuesto para el año 2018.

El Sr. Thayer pide que quede en el acta la explicación de que lo señalado no es un gasto.

La Sra. María Ester cree importante reforzar lo que dijo el director al comienzo, de que la idea de presentar este ajuste presupuestario, más que por los grandes cambios, es para que se vea bien que hay un dinero extra de proyectos, que no se tenía contemplado y se pueda ver la reorganización o la reitemización de algunos ítemes, pero en general, los gastos se han logrado mantener de acuerdo al presupuesto que se elaboró para este año.

El Sr. Thayer comenta que en inversión se sube de 300 a 450.

La Sra. María Ester señala que, por lo que dijo el Director, hubo una reitemización. Se sacaron materiales de construcción 250 millones y se traspasaron a inversión. Y como el decreto de ley 180 es un formato híbrido que tiene inversiones en la parte de gastos, independientemente que en el balance general, obvio que van a quedar en el activo fijo, pero en la presentación, por el formato, aparecen como gastos de inversión.

El Sr. Thayer comenta que esa confusión se produce mucho hoy día. Son gastos y no son inversión. Porque si se cambian los computadores, porque quedaron discontinuados, eso es un gasto o una inversión. Se considera como una inversión, pero la verdad es que es un gasto normal de operaciones. Es renovación permanente.

La Sra. María Ester expresa que hay una propuesta de ajustar el decreto 180 y modificarlo de acuerdo a la realidad, porque es del año 86.

El Presidente pregunta si hay alguna otra observación y nadie se pronuncia.

El Secretario General le plantea al Presidente que, en consideración a lo expuesto, correspondería a la Junta Directiva aprobar o no el ajuste presupuestario propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto.

El Sr. Marilaf expresa que el libro que se entregó, que no tiene que ver con el ajuste, es el anuario estadístico, que fue elaborado en el contexto del proyecto PMI. Señala que es la primera vez que la Universidad hace este esfuerzo, pero que permite sistematizar la información. Tiene el mérito en sí mismo que ha logrado sistematizar la información de la Universidad, tanto de los estudiantes, becas y proyectos. Espera poder publicarlo todos los años.

En relación con el Fondo Solidario, el Sr. Thayer pregunta en cuánta plata está y qué va a pasar con eso. Él sabe que eso no lo manejan y que este año entró mucha plata.

La Sra. Marilaf mucho dinero por la recuperabilidad, pero que está a la baja, porque los beneficios y las becas son los que están adquiriendo mayor protagonismo.

Dice el Sr. Thayer que se está acumulando plata y quedan como 10 años más para acumular, por lo que va a llegar como 37 mil millones y pregunta qué va a pasar con esa plata, dónde está.

La Sra. María Ester responde que está en una cuenta especial del Fondo Solidario. Es una cuenta corriente independiente. Eso lo puede explicar el Director de Administración, porque es una unidad que se relaciona con su unidad de finanzas, pero cuya administración es independiente.

El Sr. Beltramí expresa que tiene una consulta de análisis, pensando en el 2018, no sabe cuánto es lo que gasta la Universidad – y lo plantea porque varios académicos se lo preguntan – en relación a los ítemes salidas a terreno.

Porque hay un bus que ya tiene unos años de uso, unos 15 años, en el que caben 32 alumnos. Sabe que hubo una inversión fuerte en una van, que complementa el bus. Pero muchas veces se tienen que arrendar buses. Entonces, ver la posibilidad que con el presupuesto 2018, adquirir un bus nuevo, pensar que en el fondo disminuiría el gasto de arriendo de bus lo que sería una inversión y además, que es una necesidad de los departamentos, de Historia, de Biología, de Educación Física, Física, etc.

Responde el Sr. Marilaf que eso es una inversión. El presupuesto de la Universidad tiene ingresos y gastos que son relativamente estables. Ese tipo de inversión es una variación al presupuesto de la Universidad. No se puede gastar más de lo que se tiene. Estima que eso debe estar entre los 80 a 150 millones de pesos, según el tipo de vehículo que se quiera adquirir. Y por lo tanto, si definen asignar recursos a ese tipo de inversión, tendrían que dejar de gastar recursos en otras cosas. Y por lo tanto, es una decisión institucional que tomar. Pero teniendo en cuenta eso y aparte de ese requerimiento, hay otros que también son fuertes y que los han señalado acá. Hay dos edificios en proyección; uno es Macul 900 que está en desuso y que aproximadamente cuesta 600 millones de pesos. También, se quiere implementar un nuevo edificio, para distintas funciones, pero especialmente para apoyar el postgrado. Y el edificio que tiene más proyección para esa habilitación en este minuto es el edificio donde se ubica la actual dirección de administración y eso cuesta 2.500 millones de pesos.

El Rector acota que eso sería para aularios.

El Sr. Marilaf expresa que esa es la decisión que hay que tomar y le va a presentar a esta Junta una solicitud para eso, para evaluar y tomar una decisión al respecto.

El Sr. Thayer expresa que la compra de bus, conlleva una serie de otros gastos, como contratación de choferes, contratación de seguros, mantención, etc. No es solo la compra del bus.

El **Acuerdo N° 943**, que aprueba el Ajuste Presupuestario, se adjunta al final del Acta.

5. VARIOS

El Presidente, más que colocar un tema en el punto Varios, quiere dejar constancia en Acta que según la percepción que tiene él, en estos 6 meses que ha estado participando, cree que una reunión mensual no les permite hacer un seguimiento apropiado de las tareas que debe hacer la Junta Directiva. Entonces, quiere dejar esa constancia y plantea que tal vez, se debería proyectar para el próximo año, al menos dos reuniones por mes, porque quedan pendientes una serie de temas significativos para la Universidad, que no los pueden abordar con la seriedad con que se debe. Los temas de acreditación, los temas de nuevas estructuras. Solo son temas a la pasada y cree que tienen que estar más involucrados en los temas que son de interés para la Universidad. Quiere dejar esa constancia para ver la posibilidad de cómo poder enfrentar mejor el próximo año. Ofrece la palabra.

El Sr. Beltrami concuerda con lo señalado y expresa que sobre algunos puntos que tocó el Sr. Rector en la Cuenta, efectivamente en la Comisión Central de Estatutos se ha analizado el tema de la Vicerrectoría Académica. Y forma parte de la Comisión Central el Contralor Interno, quien ha planteado que con los Estatutos actuales no se puede crear una nueva vicerrectoría con el mismo nivel jerárquico. Que de crearse, quedaría supeditada a la actual vicerrectoría que existe. En la propuesta de Estatutos que están haciendo, va a quedar abierta la posibilidad de crear nuevas vicerrectorías, de acuerdo a los requerimientos de una Universidad según los tiempos. No sabe si podrá pedir una interpretación formal del actual Estatuto. Porque están conformes como han avanzado este año, pero una vez que salga la ley, hay un plazo de 3 años para que cada Universidad presente sus estatutos y están optimistas de que lo harán antes de ese plazo, aunque no es algo inmediato. Entonces, si la Junta lo estima pertinente, pedir una interpretación del Estatuto actual, dado que todavía hay aspectos que van a tomar un tiempo para el cambio de estatutos. A lo mejor, ampliar lo que es la Prorroctoría.

El Sr. Thayer cree que eso es posible incluso, crearla. Si la idea expresa que hay que irse preparando para la nueva acreditación, va a tener que contemplar una nueva organización, no hay nada mejor que ir viviéndola desde ya como se aproxima. Él no ve ningún problema en decir que el Rector, con la aprobación de la Junta, puede crear otra vicerrectoría. Una de investigación. Si no, cómo la va a crear. Tiene un montón de atribuciones. Su opinión es que la Junta debería estar súper abierta a flexibilizar todas aquellas cosas que se puedan flexibilizar, atendiendo a las razones que se han dado. No está informando que se extreme interpretaciones que vayan más allá de lo que es, pero él cree que es factible.

El Secretario General informa que hicieron una consulta informal a abogados de la Contraloría General de la República sobre el tema y que fueron bastante unánimes, atendido que la Universidad está en un ámbito de derecho público, el silencio no otorga autonomía. En consecuencia, atendiendo al tenor del Estatuto que habla de una vicerrectoría, se entiende que no hay otras. Y otro punto que plantearon fue que están señalados quienes son los directivos superiores de la Universidad. Lo que significa que una vicerrectoría adicional tendría que tener el mismo rango que el existente. Por eso señalaba el Prof. Beltramí, de que se había visto la posibilidad de generar otras vicerrectorías de menor rango.

El Sr. Thayer propone nominarla como sub vicerrectoría, pero generar los órganos que el nuevo estatuto pueda darle de manera que puedan marchar como tales, dándoles futuro y no tratar de meterlos en una parte que va a ser un problema sacarlos después. Hay que irse aproximando. Si el camino es que sean direcciones con autonomía, la cosa es que cuando venga el nuevo estatuto, calcen en ese esquema.

El Sr. Villarroel pregunta si en la posibilidad de una vicerrectoría de investigación, por lo menos en el corto plazo, se tiene contemplado que eso incluya al postgrado y el Rector responde que sí.

El Rector expresa que siempre han pensado en instalar una vicerrectoría de investigación y postgrado. De hecho, lo propusieron una vez al Consejo Académico y fue rechazado, porque en esa época se estimaba que la Universidad no tenía el tamaño suficiente como para generar otros órganos en la Universidad. Ante esa opinión, pensaron en una dirección fuerte. No importa que tenga el nombre. Pero tampoco lo aprobó el Consejo Académico, prefirió que fueran separados. Pero él tiene algunas atribuciones, de hecho generó las condiciones para que hoy día haya una Dirección de Investigación y Postgrado, de hecho. De derecho no, porque no se puede. De manera que una sola cabeza quede a cargo de estas dos áreas, para tener articulación y comunicación permanente, porque no puede ser de otra manera. La investigación y el postgrado tienen que funcionar articuladamente. Y el actual director Don Víctor Hugo San Martín, es el Director de Investigación y Postgrado.

El Sr. García Huidobro opina que este tema amerita una mirada internacional potente. En el mundo esto ha cambiado. Cree que hay dos grandes esquemas de Universidades: las Universidades que privilegian las facultades y que dentro de las facultades tienen investigación, docencia y extensión; y otro modelo que hoy día es mucho más modular y las facultades se quedan solamente con docencia. Pero, hay que mirarlo. Es un tema donde hay que partir de la misión de la Universidad. La misión de esta Universidad es formar profesores e investigar en educación y esas dos cosas, suponen un tipo de relación con la sociedad que no tiene nada que ver con la relación con la sociedad de la U de Chile o de la USACH. Es otra. Y hay que pensar la estructura a partir del destino de esta Universidad. Él no se apuraría mucho. No trataría de fijar estructuras hasta que no se tenga una mirada más potente de un plan de desarrollo a 10 o 15 años. De manera que sea el plan de desarrollo el que obligue a tener estructura. Y no estructuras que después se ve cómo se las hace funcionar. Qué se quiere hacer y qué pide el país que sea. Y a partir de eso, mirar al mundo cómo lo han hecho otros.

El Rector está de acuerdo con eso.

a. Designación del Presidente Suplente de la Junta Directiva

El Secretario General expresa que tiene un punto en Varios, que es breve, pero necesario. Dice relación con la designación del presidente suplente de este cuerpo, toda vez que este cuerpo designó al profesor Marcial Beltrami. Sin embargo, revisando la normativa y de acuerdo al Estatuto que regula a la Junta Directiva, debe ser suplente un integrante de la Junta que corresponda a las letras a) o b). Y no de representante de los académicos de la Universidad. En consecuencia de aquello, atendido a que el Sr. Beltrami ha sido presidente de la Comisión Central de Estatutos, no podría serlo en razón de que es el vicepresidente de la Junta, sino que también había sido designado él como representante de la Junta Directiva en la Comisión Central de Estatutos. Entonces, son dos cosas; una, nombrar a un presidente suplente y nombrar al profesor Beltrami como representante de la Junta para esos efectos. Si les parece.

El Presidente pregunta si para resolver eso se necesita una sesión especial y el Secretario General responde que para el segundo acuerdo, hay quórum, pero el problema es que para la otra decisión debiera haber más integrantes.

El Presidente expresa que faltan tres integrantes y cree que ese tema debiera ponerse en la Tabla para la sesión de noviembre.

El Sr. Beltrami pregunta si para el caso del funcionamiento de la Comisión Central de Estatutos también se quedaría para fin de mes. El presidente le responde que prefiere que siga él en eso y esperaría que se corroborara en la otra sesión, porque faltan 3 representantes.

El Presidente agradece a todos por su asistencia y cierra la sesión a las 20:15 Hrs.

JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL

Acuerdo 943 JD

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

Sesión ordinaria del 9 de noviembre del 2017

VISTOS : Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de 1986, Título IV, artículo 13, letra i).

ACUERDO N° 943 : La Junta Directiva, reunida en sesión ordinaria realizada el 9 de noviembre del 2017, acuerda, por la unanimidad de los miembros presentes, aprobar el “AJUSTE PRESUPUESTARIO 2017”, cuyo documento detallado adjunto, pasa a ser parte integrante del presente Acuerdo.

**JAIME ESTEBAN ACUÑA
ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL**

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION	PRESUPUESTO GLOBAL APROBADO HJD -CGR 2017	AJUSTE PRESUPUESTARIO APROBADO POR HJD 2017	AUMENTO O DISMINUCIÓN
INGRESOS	23.172.011.379	23.144.691.000	(27.320.379)

1.	INGRESOS DE OPERACION	3.280.012.000	2.770.950.000	(509.062.000)
1.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	582.500.000	422.990.000	(159.510.000)
1.2	RENTA DE INVERSIONES	30.000.000	48.500.000	18.500.000
1.3	ARANCELES DE MATRICULA	2.667.512.000	2.299.460.000	(368.052.000)
	-Derechos básicos de matrícula	265.000.000	305.460.000	40.460.000
	-Aranceles por pago directo	1.800.000.000	1.598.410.000	(201.590.000)
	-Aranceles de post grado	602.512.000	395.590.000	(206.922.000)
2.	VENTA DE ACTIVOS	5.000.000	2.580.000	(2.420.000)
2.1	ACTIVOS FISICOS	5.000.000	2.580.000	(2.420.000)
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
3.	TRANSFERENCIAS	10.183.162.000	10.815.611.000	632.449.000
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	64.700.000	7.560.000	(57.140.000)
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y ENTIDADES PUBLICAS	10.118.462.000	10.808.051.000	689.589.000

4.	ENDEUDAMIENTO	0	0	0
4.1	INTERNO	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0
5.	FINANCIAMIENTO FISCAL	6.231.200.000	6.036.602.000	(194.598.000)
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	4.530.700.000	4.436.602.000	(94.098.000)
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	100.500.000	0	(100.500.000)
5.3	PAGARES UNIVERSITARIOS DE LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	0	0
5.4	RECUPERACION DE PRESTAMOS POR CREDITO FISCAL	1.600.000.000	1.600.000.000	0
6.	RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	0	0	0
6.1	PRESTAMOS INCISO TERCERO, ARTICULO 70, LEY 18.591	0	0	0
6.2	OTROS PRESTAMOS	0	0	0
7.	OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	527.000.000	518.948.000	(8.052.000)
8.	SALDO INICIAL DE CAJA	2.945.637.379	3.000.000.000	54.362.621
	GASTOS	23.172.011.379	23.144.691.000	(27.320.379)

A.	DE OPERACION	22.472.441.701	20.606.264.000	(1.866.177.701)
1.	GASTOS EN PERSONAL	15.416.908.000	15.775.000.000	358.092.000
1.1	DIRECTIVOS	1.202.658.000	1.150.000.000	(52.658.000)
1.2	ACADEMICOS	7.035.000.000	6.935.000.000	(100.000.000)
1.3	NO ACADEMICOS	5.310.000.000	5.315.000.000	5.000.000
1.4	HONORARIOS	1.314.800.000	1.775.000.000	460.200.000
1.5	VIATICOS	30.000.000	30.000.000	0
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	200.000.000	240.000.000	40.000.000
1.7	JORNALAS	0	0	0
1.8	APORTE PATRONAL	324.450.000	330.000.000	5.550.000
2.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	1.928.900.000	1.712.330.000	(216.570.000)
2.1	CONSUMOS BASICOS	390.400.000	450.830.000	60.430.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	123.000.000	123.000.000	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESION, PUBLICIDAD Y DIFUSION	174.500.000	182.500.000	8.000.000

2.4	ARRIENDOS DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	55.000.000	50.000.000	(5.000.000)
2.5	GASTOS EN COMPUTACION	227.000.000	220.000.000	(7.000.000)
2.6	OTROS SERVICIOS	959.000.000	686.000.000	(273.000.000)
3.	TRANSFERENCIAS	5.126.633.701	3.118.934.000	(2.007.699.701)
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISION	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	270.000.000	270.000.000	0
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACION	65.000.000	65.000.000	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSION	22.704.000	22.704.000	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	4.768.929.701	2.761.230.000	(2.007.699.701)
	-Consejo de Rectores	30.000.000	25.000.000	(5.000.000)
	-Centros de Alumnos	0	0	0
	-Otros	4.738.929.701	2.736.230.000	(2.002.699.701)
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0
B.	DE INVERSION	300.000.000	450.000.000	150.000.000
4.	INVERSION REAL	300.000.000	450.000.000	150.000.000
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	300.000.000	450.000.000	150.000.000
4.2	VEHICULOS	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	0	0	0
4.4	PROYECTOS DE INVERSION	0	0	0
4.5	OPERACIONES DE LEASING	0	0	0
5.	INVERSION FINANCIERA	0	0	0
5.1	PRESTAMOS ESTUDIANTILES	0	0	0
	- Préstamos Inciso Tercero, Artículo 70, Ley 18.591	0	0	0
	- Otros Préstamos	0	0	0
5.2	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0
C.	DE AMORTIZACION	387.400.000	420.000.000	32.600.000
6.	SERVICIO DE LA DEUDA	100.000.000	115.000.000	15.000.000
6.1	INTERNA	100.000.000	115.000.000	15.000.000
6.2	EXTERNA	0	0	0
6.3	PROVEEDORES	0	0	0
7.	COMPROMISOS PENDIENTES	287.400.000	305.000.000	17.600.000

D.	OTROS	12.169.678	1.668.427.000	1.656.257.32 2
8.	SALDO FINAL DE CAJA	12.169.678	1.668.427.000	1.656.257.32 2